



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Licitación de la contratación de la gestión de las Escuelas Infantiles Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Burgos

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades.
- c) Obtención de información:
 1. Dependencia: Acción Social.
 2. Domicilio: C/ Diego Porcelos, 4, 1.^a planta.
 3. Localidad y código postal: Burgos, 09071.
 4. Teléfono: 947 288 816.
 5. Telefax: 947 288 884.
 6. Correo electrónico: asocial@aytoburgos.es
 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.aytoburgos.es
 8. Fecha límite de obtención de documentación: Hasta la fecha de finalización de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 45 14 CON ACC.

2. – Objeto del contrato:

- a) Tipo: Gestión de servicio público.
- b) Descripción: Gestión de las Escuelas Infantiles Municipales del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos (Los Gigantillos, Pequeño Cid y José Antonio Rodríguez Temiño).
- c) Lugar de prestación del servicio: Escuelas Infantiles Pequeño Cid, José Antonio Rodríguez Temiño y Los Gigantillos.
- d) Duración del contrato: 1 año desde la firma del contrato.
- e) Admisión de prórroga: Opción de prórroga por una anualidad más.

3. – Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, mediante concurso con varios criterios de adjudicación.



- c) Criterios de adjudicación:
- 1) Criterios no evaluables mediante fórmulas (Total: 40 puntos):
 1. Proyecto de atención a la infancia: Hasta 27 puntos.
 2. Proyecto de los servicios de cocina y comedor: Hasta 6 puntos.
 3. Programa de limpieza y jardinería: Hasta 3 puntos.
 4. Programa de evaluación de la calidad del servicio: Hasta 4 puntos.
 - 2) Criterios evaluables mediante fórmulas (Total: 60 puntos):
 1. Oferta económica: Hasta 51 puntos.
 2. Mejoras: Hasta 9 puntos.
 4. – *Valor estimado del contrato*: 1.273.926,30 euros/año (IVA exento).
 5. – *Presupuesto base de licitación*: 1.273.926,30 euros/año (IVA exento).
 6. – *Garantías exigidas*:
 - a) Provisional (importe): No se exige.
 - b) Definitiva (%): 5% del precio de adjudicación, excluido el IVA.
 7. – *Requisitos específicos del contratista*:
 - a) Solvencia económica y financiera: A acreditar conforme al artículo 75 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
 - b) Solvencia técnica o profesional: A acreditar con la presentación de:
 - I. Relación de principales servicios y trabajos realizados análogos en los últimos cinco años que incluya importes, fechas y destinatarios.
 - II. Organigrama del personal.
 - III. Estructura organizativa viable.
 - IV. Plan de prevención de riesgos laborales.
 8. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación*:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
 - b) Modalidad de presentación: Manual en sobre cerrado.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Gerencia Municipal de Servicios Sociales.
 2. Domicilio: C/ Diego Porcelos 4, 1.ª planta.
 3. Localidad y código postal: Burgos, 09071.
 - d) Admisión de variantes: No se admiten.
 - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.



9. – *Apertura de ofertas:*

a) Descripción: Acto público de apertura (resultado de la calificación administrativa y apertura sobres B).

b) Dirección: Salón de Usos Múltiples, Gerencia Municipal de Servicios Sociales. Calle Diego Porcelos 4, planta (-1).

c) Localidad y código postal: Burgos, 09071.

d) Fecha y hora: A las 13:00 horas antes del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones. A estos efectos el sábado se entenderá como inhábil.

Con antelación no inferior a 48 horas se publicará en el perfil del contratante la celebración del acto público de lectura de la valoración de criterios que dependen de un juicio de valor y lectura de las ofertas de cuantificación matemática.

10. – *Gastos de publicidad:* Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, 31 de octubre de 2014.

La Presidenta del Consejo,
de la Gerencia Municipal de Servicios Sociales,
Ana M.^a Lopidana Rubio